



Universidad de Puerto Rico
 Recinto de Río Piedras
 Decanato de Estudiantes
 Decanato Auxiliar de Actividades
 Programa de Organizaciones Estudiantiles



4 de abril de 2007

Organizaciones Estudiantiles Reconocidas 2006-07, Consejeros de las Organizaciones Estudiantiles Reconocidas y Coordinadores de las Organizaciones Estudiantiles


 Maria de Lourdes Molina Luna
 Directora

Impuesto Sobre la Venta y Uso (IVU) y las Organizaciones Estudiantiles

Recientemente se ha recibido información relacionada al **Impuesto Sobre la Venta** y su aplicabilidad en la Universidad y los procesos, relacionado a esta ley, a llevarse a cabo en nuestro Recinto. En lo referente a las organizaciones estudiantiles, éstas tendrán que solicitar el Certificado de Registro de Comerciante y Certificado de Exención.

Estamos en espera de directrices por parte de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico. Mientras tanto las organizaciones estudiantiles **no podrán realizar ventas**, de ninguna índole en el Recinto, si no poseen la certificación. De tener alguna duda o inquietud sobre lo aquí expuesto deberá dirigirse a la Sra. Rosa Luisa Suárez, Directora de la Oficina de Finanzas.

El Decanato de Estudiantes no tiene jurisdicción en lo referente a esta Ley y a sus procedimientos.

eeh

- C Sra Daphne Domínguez, Ayudante Especial, Oficina de la Rectora
- Dra. Carmen Diana Suárez, Decana Interina, Decanato de Administración
- Sra Rosa Lydia Suárez, Directora, Oficina de Finanzas
- Decanos Auxiliares y Coordinadores de Asuntos Estudiantiles, Facultades y Escuelas

Anejo 1


 Vo Bo José Rafael Iguina Monrouzeau, Ed D.
 Decano de Estudiantes